

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
		Página 1 de 5

CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Nº09	FECHA:	ENERO 02 DE 2023.
NOMBRE DEL EMPLEADOR	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP		
NIT DEL EMPLEADOR	900349174-7		
DOMICILIO DEL EMPLEADOR	MUNICIPIO DE NOVITA DEPARTAMENTO DEL CHOCO		
NOMBRE DEL TRABAJADOR	CONSUELO AYALA ASPRILLA		
C.C TRABAJADOR	35695895 DE NOVITA		
DIRECCIÓN DEL TRABAJADOR	BARRIO JESUS POBRE NOVITA - CHOCO		
OFICIO QUE DESEMPEÑARA EL TRABAJADOR	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITA"		
SALARIO MENSUAL	\$1` 262.759		
CDP	010		
RUBRO	3.12.1.4		
DURACIÓN DEL CONTRATO	CUATRO (4) MESES		
FECHA DE INICIACIÓN DE LABORES	2 DE ENERO DE 2.023		
FECHA DE TERMINACIÓN DE LABORES	ABRIL 30 DEL 2.023		
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LAS LABORES	MUNICIPIO DE NOVITA, NOVITA CABECERA MUNICIPAL		
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO EL TRABAJADOR	NOVITA		
DOMICILIO CONTRACTUAL	MUNICIPIO DE NÓVITA		
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	02 DE ENERO DE 2.023		

Entre EL EMPLEADOR y EL TRABAJADOR, de las condiciones ya dichas, identificados como aparece al pie de sus firmas, se ha celebrado el presente contrato individual de trabajo, regido además por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULAS:

PRIMERA	<p>EL EMPLEADOR, contrata los servicios personales del TRABAJADOR y éste se obliga: a) A poner al servicio del EMPLEADOR toda su capacidad normal de trabajo, en forma exclusiva en el desempeño de las funciones propias del oficio mencionado y en las labores anexas y complementarias del mismo, de conformidad con las órdenes e instrucciones que le imparta EL EMPLEADOR o sus representantes, y b) A no prestar directa ni indirectamente servicios laborales a otros EMPLEADORES, ni a trabajar por cuenta propia en el mismo oficio, además se obliga a:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Realizar el aseo diario de barrido y limpieza en las vías públicas y principales de la localidad una vez al día en el horario que para el efecto establezca la Empresa,
----------------	---

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
		Página 2 de 5

	<p>2. Realizar el ornato y aseo en los sitios más estratégicos y de mayor influencia de público y como son: plaza de mercado, los monumentos, los parques, las ferias, escenarios deportivos entre otros,</p> <p>3. Responder por el buen uso y conservación de los elementos y/o equipos de trabajo,</p> <p>4. Hacer la recolección de los desechos que se encuentran en los espacios públicos del municipio de acuerdo con los horarios y lugares asignados,</p> <p>5. Remover y recolectar todos los residuos sólidos presentes que puedan ser removidos en las áreas públicas de forma manual,</p> <p>6. Portar el Uniforme o Instintivo de la Empresa siempre y en todo momento mientras se encuentre en horarios Laborales,</p> <p>7. Cuidar los Equipos y Herramientas de Trabajo e informar al Jefe Inmediato cualquier novedad que presenten estos; en ningún momento intentar arreglarlas por sus propios medios, Excepto esté autorizado por su Jefe Inmediato,</p> <p>8. No dejar en las vías ningún residuo sólido, siempre y cuando pueda ser Recogido por el Carro Recolector,</p> <p>9. El Operador de Aseo en ningún momento debe saltarse de los conductos Regulados por la Empresa,</p> <p>10. Solicitar al Jefe Inmediato los Elementos e Insumos Necesarios Para Mantener Aseada la Bodega de almacenamiento y la Dotación Necesaria Para la Realización de los Trabajos,</p> <p>11. No sacar de las instalaciones de la empresa ningún elemento, material, herramienta o equipo sin el respectivo permiso de su jefe inmediato; así sea en calidad de préstamo,</p> <p>12. Ejercer las demás Funciones que Sean Asignadas por el Jefe Inmediato de Acuerdo con la Naturaleza del Cargo.</p>
SEGUNDA.	Las partes declaran que en el presente contrato se entienden incorporadas, en lo pertinente, las disposiciones legales que regulan las relaciones entre la empresa y sus trabajadores, en especial, las del contrato de trabajo para el oficio que se suscribe, fuera de las obligaciones consignadas en los reglamentos de trabajo y de higiene y seguridad industrial de la empresa.
TERCERA.	En relación con la actividad propia del trabajador, éste la ejecutará dentro de las siguientes modalidades que implican claras obligaciones para el mismo trabajador así: —Observar rigurosamente las normas que le fije la empresa para la realización de la labor a que se refiere el presente contrato. —Guardar absoluta reserva, salvo autorización expresa de la empresa, de todas aquellas informaciones que lleguen a su conocimiento, en razón de su trabajo, y que sean por naturaleza privadas. —Ejecutar por sí mismo las funciones asignadas y cumplir estrictamente las instrucciones que le sean dadas por la empresa, o por quienes la representen, respecto del desarrollo de sus actividades. —

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
		Página 3 de 5

	<p>Cuidar permanentemente los intereses de la empresa. —Dedicar la totalidad de su jornada de trabajo a cumplir a cabalidad con sus funciones. —Programar diariamente su trabajo y asistir puntualmente a las reuniones que efectúe la empresa a las cuales hubiere sido citado. —Observar completa armonía y comprensión con los clientes, con sus superiores y compañeros de trabajo, en sus relaciones personales y en la ejecución de su labor. —Cumplir permanentemente con espíritu de lealtad, colaboración y disciplina con la empresa. —Avisar oportunamente y por escrito, a la empresa todo cambio en su dirección, teléfono o ciudad de residencia.</p>
CUARTA.	<p>EL EMPLEADOR pagará al TRABAJADOR por la prestación de sus servicios el salario indicado, pagadero en las oportunidades también señaladas arriba. Dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración de los descansos dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. Se aclara y se conviene que en los casos en los que EL TRABAJADOR devenga comisiones o cualquier otra modalidad de salario variable, el 82.5% de dichos ingresos, constituye remuneración ordinaria, y el 17.5% restante está destinado a remunerar el descanso en los días dominicales y festivos de que tratan los capítulos I y II del título VII del Código Sustantivo del Trabajo. PARÁGRAFO. — Las partes expresamente acuerdan que lo que reciba el trabajador o llegue a recibir en el futuro, adicional a su salario ordinario, ya sean beneficios o auxilios habituales u ocasionales, tales como alimentación, habitación o vestuario, bonificaciones ocasionales o cualquier otra que reciba, durante la vigencia del contrato de trabajo, en dinero o en especie, no constituyen salario.</p>
QUINTA.	<p>Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse descanso, se remunerará conforme a la ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo EL EMPLEADOR o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al EMPLEADOR o a sus representantes. EL EMPLEADOR, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho.</p>
SEXTA.	<p>EL TRABAJADOR se obliga a laborar la jornada ordinaria en los turnos y dentro de las horas señaladas por EL EMPLEADOR, pudiendo hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. Por el acuerdo expreso o tácito de las partes, podrán repartirse las horas de la</p>

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
		Página 4 de 5

	jornada ordinaria en la forma prevista en el artículo 164 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 23 de la Ley 50 de 1990, teniendo en cuenta que los tiempos de descanso entre las secciones de la jornada no se computan dentro de la misma, según el artículo 167 ibídem. Así mismo el empleador y el trabajador podrán acordar que la jornada semanal de cuarenta y ocho (48) horas se realice mediante jornadas diarias flexibles de trabajo, distribuidas en máximo seis días a la semana con un día de descanso obligatorio, que podrá coincidir con el domingo. En éste, el número de horas de trabajo diario podrá repartirse de manera variable durante la respectiva semana y podrá ser de mínimo cuatro horas continuas y hasta diez horas diarias sin lugar a ningún recargo por trabajo suplementario, cuando el número de horas de trabajo no exceda el promedio de cuarenta y ocho (48) horas semanales dentro de la jornada ordinaria de 6 a.m. a 10 p.m.
SÉPTIMA.	PERIODO DE PRUEBA: Acuerdan las partes fijar como periodo de prueba los primeros 30 días a partir de la vigencia de este contrato. Durante este periodo las partes pueden dar por terminado unilateralmente el contrato. En el caso de existir prorroga o nuevo contrato entre las partes se entiende que no existirá para ese nuevo contrato un periodo de prueba
OCTAVA.	La duración del presente contrato es la establecida en este documento. No obstante, si antes de la fecha de vencimiento del término estipulado, ninguna de las partes avisare por escrito a la otra su determinación de no prorrogar el contrato, con una antelación no inferior a treinta (30) días, éste se entenderá renovado por un periodo igual al inicialmente pactado, y así sucesivamente.
NOVENA.	Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enumeradas en el artículo 7º del Decreto 2351 de 1965; y, además, por parte del EMPLEADOR , las faltas que para el efecto se califiquen como graves en el espacio reservado para cláusulas adicionales en el presente contrato.
DÉCIMA..	Las invenciones o descubrimientos realizados por EL TRABAJADOR contratado para investigar pertenecen al EMPLEADOR , de conformidad con el artículo 539 del Código de Comercio, así como en los artículos 20 y concordantes de la Ley 23 de 1982 sobre derechos de autor. En cualquier otro caso el invento pertenece al TRABAJADOR , salvo cuando éste no haya sido contratado para investigar y realice la invención mediante datos o medios conocidos o utilizados en razón de la labor desempeñada, evento en el cual EL TRABAJADOR , tendrá derecho a una compensación que se fijará de acuerdo al monto del salario, la importancia del invento o descubrimiento, el beneficio que reporte al EMPLEADOR u otros factores similares.

	CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO	Versión: 01
Página 5 de 5		

UNDÉCIMA.	Las partes podrán convenir que el trabajo se preste en lugar distinto del inicialmente contratado, siempre que tales traslados no desmejoren las condiciones laborales o de remuneración del TRABAJADOR, o impliquen perjuicios para él. Los gastos que se originen con el traslado serán cubiertos por EL EMPLEADOR de conformidad con el numeral 8º del artículo 57 del Código sustantivo del Trabajo. EL TRABAJADOR se obliga a aceptar los cambios de oficio que decida EL EMPLEADOR dentro de su poder subordinante, siempre que se respeten las condiciones laborales del TRABAJADOR y no se le causen perjuicios. Todo ello sin que se afecte el honor, la dignidad y los derechos mínimos del TRABAJADOR, de conformidad con el artículo 23 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el artículo 1º de la Ley 50 de 1990.
DUODÉCIMA.	El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto alguno cualquier otro contrato verbal o escrito celebrado entre las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotarán a continuación de su texto. Para constancia se firma en (dos o más) ejemplares del mismo tenor y valor, ante testigos en la ciudad y fecha que se indican a continuación:
LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO CONTRACTUAL	El lugar de ejecución del presente convenio es el Municipio Novita-Chocó
En constancia se firma en el de Municipio de Nóvita, a los 02 días del mes de ENERO de 2023	
 STALYN CAICEDO MOSQUERA Representante Legal ESP de Nòvita S.A ESP EMPLEADOR	35698895  CONSUELO AYALA ASPRILLA EL TRABAJADOR

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
----------	---------	---------

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

N.º 010

FECHA: 01/02/2,023

VALOR \$5'051.036

SON: CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS.

COMPROMISO AMPARAR: OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS" DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP.

TÉRMINO: CUATRO (4) MESES

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2023, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS": 3.12.1.4

Saldo Apropiación	Valor CDP	Nuevo Saldo Apropiación
\$ 25'255.175	\$ 5'051.036	\$ 20'204.139

Enterprise of services
publics of Novita s.a.


FIRMA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteno"

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

Nº 010

FECHA: 01/02/2,023

VALOR \$5'051.036

SON: CINCO MILLONES CINCUENTA MIL TREINTA Y SEIS PESOS.

BENEFICIARIO: CONSUELO AYALA ASPRILLA.

OBJETO: PAGO DE CONTRATO DE TRABAJO A TÉRMINO FIJO COMO OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS" DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.

EL GERENTE Y/O JEFE DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP CERTIFICA QUE: EN EL PRESUPUESTO DE GASTOS DE LA EMPRESA CORRESPONDIENTE A LA VIGENCIA FISCAL DE 2.023, SE ENCUENTRAN DISPONIBLES Y LIBRES DE AFECTACIÓN PRESUPUESTAL LA PARTIDA QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN

Código Pptal	Vigencia Fiscal	Cuenta Programa	Subcuenta Subprograma	Objeto Proyecto
3.12.1.4	2,023	Operario de aseo "escobitas"		Operario de aseo "escobitas"


FIRMAS

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

"Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.**, se identificó que **CONSUELO AYALA ASPRILLA** con CC No. 35695895, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador

Empleador: N 900349174 - EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A

Datos de la Relación Laboral

Fecha de última cobertura: 09/07/2022
Estado Afiliación: ACTIVO
Tipo Vinculación: TRABAJADOR DEPENDIENTE
Clase de Riesgo: 4
Cargo : ESCOBITA
Fecha fin de Retiro: SIN FECHA DE RETIRO

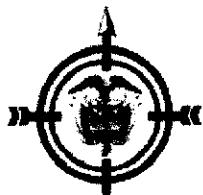
Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301013515519.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 22 días del mes de marzo de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.





PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212397385



WEB
09:42:32
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2023

La PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CONSUELO AYALA ASPRILLA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 35695895:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamiento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315; quejas@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

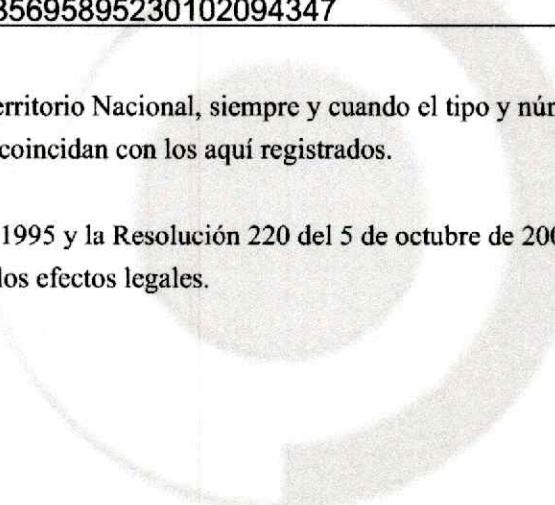
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 02 de enero de 2023, a las 09:43:47, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	35695895
Código de Verificación	35695895230102094347

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.




YEID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:40:13 AM horas del 02/01/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº 35695895

Apellidos y Nombres: **AYALA ASPRILLA CONSUELO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario

14827401003



(415)7707212489984(8020) 000001482740100 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 6. DV 12. Dirección seccional
3 5 6 9 5 8 9 5 4 Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8 14. Buzón electrónico

24. Tipo de contribuyente 25. Tipo de documento 26. Número de Identificación 27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión iliquida 2 Cédula de Ciudadanía 1 3 3 5 6 9 5 8 9 5 1 9 9 7 0 6 2 9

Lugar de expedición 28. País 29. Departamento 30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Chocó 2 7 Nóvita 4 9 1

31. Primer apellido 32. Segundo apellido 33. Primer nombre 34. Otros nombres
AYALA ASPRILLA CONSUELO

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País 39. Departamento 40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9 Chocó 2 7 Nóvita 4 9 1

41. Dirección principal
CL PRINCIPAL BRR CAMELLON

42. Correo electrónico consuelito123md@gmail.com

43. Código postal 44. Teléfono 1 3 2 2 6 9 0 2 9 5 1 45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación		52. Número establecimientos
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	
0 7 2 2	2 0 1 3 1 0 2 1	8 1 3 0	2 0 2 2 0 5 0 2				9 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	
53. Código	5	4	9																							

05- Imp. renta y compl. régimen ordinario

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										Exportadores							
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3		
54. Código													57. Modo				
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20				58. CPC				

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación
Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. N.º de Folios:

0

61. Fecha 2022-05-11 / 08:40:28

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROLDAN PARRA JULIANA MARIA

985. Cargo Gestor I



FORMATO ÚNICO HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Ayala	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Asprilla	NOMBRES Consuelo	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C <input checked="" type="checkbox"/> C.E <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. _____		SEXO F <input checked="" type="checkbox"/> M <input type="checkbox"/>	NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/> PAÍS _____
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/> NÚMERO _____ D.M. _____			
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 17 MES 08 AÑO 1978 PAÍS colombia DEPTO chocó MUNICIPIO Nóvita		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA PAÍS colombia DEPTO chocó MUNICIPIO Nóvita TELÉFONO 3226902951 EMAIL _____	

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA																	
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)																	
EDUCACIÓN BÁSICA																	
PRIMARIA						SECUNDARIA						MEDIA		TÍTULO OBTENIDO:			
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11					FECHA DE GRADO		
															MES	AÑO	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), TL (TECNOLÓGICA), TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), UN (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), MG (MAESTRÍA O MAGISTER), DOC (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO						TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL			
		SI	NO												

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.			
EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE			
EMPRESA O ENTIDAD <i>Empresa de Servicios públicos</i>	PÚBLICA <input checked="" type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO <i>Choces</i>	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS <i>3226902951</i>	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR			
EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA <input type="checkbox"/>	PRIVADA <input type="checkbox"/>	PAÍS <input type="checkbox"/>
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD	
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	FECHA DE RETIRO DÍA <input type="text"/> MES <input type="text"/> AÑO <input type="text"/>	
CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN	

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO		
TRABAJADOR INDEPENDIENTE		
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA		

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5º. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento _____

CONSUELO

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Xlouiza 02-01-2023
Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS RM

COMPROBANTE DE PAGO N°007

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: UN MILLON DOSCIENTOS SESETA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$ 1.262.759,00
Por concepto de: PAGO MES DE ENERO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ **1.262.759,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$	50.510
PENSION	4%	\$	50.510
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad		0%	\$
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ **101.021**

VALOR NETO A PAGAR \$ **1.161.738,28**

ORDEN NRO. 39716988

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: ____ 31 ____ de ____ 01 ____ de 2023


GERENTE

RECIBI CONFORME:

CONSUELO
CC. Nro. 35695895

COMPROBANTE DE EGRESO N°018

Ciudad: Novita	fecha	31	01	2,023	\$ 1'262.759
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SERESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS					
Código	concepto	valor	orden	ORDEN N°39716988	
3.12.1.4	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS"	\$1'262.759	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Norby y M.	Aprobado: 	Contabilizado: 		CONSUELO 0.0.35695895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 007

FECHA: 31/01/2023

VALOR: \$1'262.759

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35.695.895

CONCEPTO: PAGO SALARIO DEL MES DE ENERO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PRESTACION DE SERVICIOS BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES RUBRO #3.12.1.4

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.


FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	39716988	Fecha de Emisión	2023/02/03
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2023/02/03		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,161,738.00		
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	35695895		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378385801		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	SALARIO ENERO 2023		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

RESOLUCIÓN N°007
(31 DE ENERO DEL 2.023)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N° **35.695.895**, LABORO DURANTE EL MES DE ENERO DE 2.023 como **ESCOBITA** en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.3.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA** el mes de 2.023 como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$(1'262.759)**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.1.4..... (\$1`262.759).

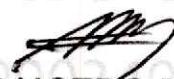
ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.3.4.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 31 del mes de ENERO del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A.E.S.P

900349174-7

Periodo de pago 02 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2023

NME-0093



Empleado:	Ayala Asprilla Consuelo	Identificación:	35695895	Entidad Salud:	Nueva EPS
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.262.759,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/07/2022	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó

Fechas de pago:	2023-01-31
-----------------	------------

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.262.759,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$84183.932800	
002	Salud			\$50510.36
003	Fondo Pensión			\$50510.36

Totales:	\$1.346.942,93	\$101.020,72
Neto a Pagar:	\$1.245.922,21	
Valor en letras:	Un Millon Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintidos Pesos Con Veintiuno Centavos	

Notas:

CUNE:	7145f23968e8c62753b2d1f05b7fb05056b7b59547eb8a5a5201a1c102b3275effa15fa8e4e048877a24551a86a80f0e
Fecha Firmado:	2023-01-31T17:55:19.654256-05:00
Firma Digital:	eZ3jXVduC1cT32jiV36gZgSFCP3CJ3Guvkh3TouKxsThCHDEqsRwHIZDvsi7Jir7 c4CdIRF1gaw4dclpJK8oTzdx3BcNkD1F9L k9HgNTemZTSAar9rl2ornuAvYwpg2L ON3Y7AuUiJ8DX6QaDDKUVcWkS2XK5V2bfHbBKlh5uHroNy5lgHibaR1kvBltAs EBy vSkytTw35gvXJEwhdQxb+0GzyWzqW/ID6JIYKdTflpp2o3pbG/dRI+TtMBDA RvSJzEq04nkoJUi0Tl/rBNoh4YaGRN+8Uqq qTGLUhw0Xtcpq0d720VUNmFxVd 40PfmmH19H9Crq5SNpudwg==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena.** NIT 890.930.534-0

COMPROBANTE DE PAGO N°014

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO
PESOS** \$ **84.184,00**

Por concepto de: **PAGO RECARGO POR dominicales y festivos trabajados COMO ESCOBITA
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP,**

PAGO DE \$ **84.184,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$
PENSION	4%	\$
ARP	0%	
Fondo de Seguridad	0%	\$
Estampilla UTCH	0%	\$
PRESTAMOS	0%	\$
Public Gaceta		\$
Otros Descuentos		\$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

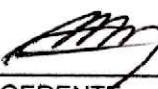
VALOR NETO A PAGAR \$ **84.184,00**

ORDEN NRO. 12661941

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 13 de 02 de 2023

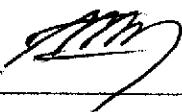


GERENTE

RECIBI CONFORME:

CONSUELO
CC. Nro. 35695895

COMPROBANTE DE EGRESO N°039

Ciudad: Novita	fecha	13	02	2,023	\$ 84 184
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS					
Código	concepto	valor	Cheque N°	12661941	
3.12.2.1	RECARGO DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 84.184	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Marta U. N.	Aprobado: 	Contabilizado: 	CONSUELO c.c. 35695895		

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteno"

ORDEN DE PAGO

No. 014 FECHA: 13/02/2023

VALOR: \$84.184

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35695895

CONCEPTO: PAGO recargo por dominicales y festivos trabajados COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: HORAS EXTRAS Y FESTIVOS RUBRO #3.12.2.1

**Empresa de servicios
públicos de novità s.a.**

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

**RESOLUCION PAGO DE HORAS EXTRAS, NOCTURNAS DOMINICALES Y
FESTIVOS**
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
RESOLUCIÓN N°014
(13 DE FEBRERO del 2.023)

Por medio del cual se liquidan y se ordena el pago de **HORAS EXTRAS DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**

El suscrito gerente de la empresa de servicios públicos de novita s.a esp, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°030 de 2019, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el siguiente funcionario de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP** laboro **EN DIAS FESTIVOS**, durante el año 2.023 en los horarios que vienen relacionados en la planilla de control respectivo de la siguiente manera

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICALES Y FESTIVOS
CONSUELO AYALA ASPRILLA	ENERO			9

Que el literal © del artículo 36 del decreto 1042 de 1978 establece que el reconocimiento del trabajo suplementario se liquidara con un recargo del veinticinco 25% sobre la asignación básica fijada por la ley para el respectivo empleo.

Que el artículo 37 del decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo extra nocturno se remunerara con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre la asignación básica mensual.

Que el literal (D) del artículo 40 del decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo dominical y festivos se pagara con el doble del valor de la remuneración correspondiente a un día ordinario de trabajo.

Que **EN CAPITULO IV. HORARIO DE TRABAJO.** El Artículo 8. Dada la índole de las actividades que desarrolla la empresa, se determinan un horario de ocho (8)

horas diarias de trabajo para todos los servidores la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A. ESP**

Que el Parágrafo Segundo del artículo 12 del Decreto 643 del 2008 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que por lo anterior se hace necesario ordenar el pago de las sumas que se le adeuda a cada funcionario;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de las sumas que se relacionan a continuación, al siguiente funcionario, por concepto de horas extras Diurnas y Nocturnas, Dominicales y Festivos, laboradas durante año 2.023 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICALES Y FESTIVOS
CONSUELO AYALA ASPRILLA	ENERO			9

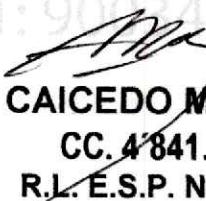
ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior será cubierto por la Pagaduría de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NOVITA S.A ESP** En la nómina de enero de 2.023, con cargo a horas extras dominicales y festivos del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

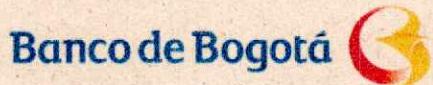
Dada en novita a los 13 del mes de febrero del año 2.023

NIT: 902349174-7


STALYN CAICEDO MOSQUERA
CC. 4841.150
R.L. E.S.P. NOVITA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	12661941	Fecha de Emisión	2023/02/09
------------------	----------	------------------	------------

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente
---------------	------------------

Nombre Producto	CC2029
-----------------	--------

Fecha Transferencia	2023/02/09
---------------------	------------

Destino

Valor Transferencia	\$84,184.00
---------------------	-------------

Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla
---------------------	-------------------------

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
---------------------	----------------------

Nro. Identificación	35695895
---------------------	----------

Entidad Financiera	Banco de Bogotá
--------------------	-----------------

Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
-----------------------	----------------

Nro. Producto Destino	378385801
-----------------------	-----------

Referencia / No. Factura

Información Adicional	DOMINICALES Y FEST 2023
-----------------------	-------------------------

Estado	Exitosa
--------	---------



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A. ESP

900349174-7

Periodo de pago 02 de Enero de 2023 al 31 de Enero de 2023

NME-0093



Empleado:	Ayala Asprilla Consuelo	Identificación:	35695895	Entidad Salud:	Nueva EPS
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.262.759,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/07/2022	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó

Fechas de pago: 2023-01-31

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.262.759,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$84183.932800	
002	Salud			\$50510,36
003	Fondo Pensión			\$50510,36

Totales:	\$1.346.942,93	\$101.020,72
Neto a Pagar:	\$1.245.922,21	
Valor en letras:	Un Millón Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintidos Pesos Con Veintiuno Centavos	

Notas:

CUNE:	7145f23968e8c62753b2d1f05b7fb05056b7b59547eb8a5a5201a1c102b3275effa15fa8e4e048877a24551a86a80f0e
Fecha Firmado:	2023-01-31T17:55:19.654256-05:00
Firma Digital:	eZ3jXVduC1cT32jIV36gZgSFCP3CJ3Guvkh3TouKxsThCHDEqsRwHlZDvsi7Jir7 c4CdIRF1gaw4dcJpJK8oTzdx3BcNkD1F9L k9HgNTemZTSAar9rl2ornuAvYwpg2L ON3Y7AuUfJ8DX6QaDDKUVcWks2XK5V2bfhBKLh5uHlroNy5lgHlbaR1kvBltAs EBy vSkytTw35gvXJEwhdQxvB+0GzyWzqWlID6JYKdTfpp2o3pbG/dRl+TlMBDA RvSJzEq04nkoJUik0Tl/jrBNoh4YaGRN+8Uqq qTGLUhwoXtcpg0d720VUNmF1XVd 40PfmmH19H9Crq5SNpudwg==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **cadena**, NIT 890.930.534-0

COMPROBANTE DE PAGO N°022

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: UN MILLON DOSCIENTOS SESETA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$ 1.262.759,00
Por concepto de: PAGO MES DE FEBRERO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ **1.262.759,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$	50.510
PENSION	4%	\$	50.510
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 101.021

VALOR NETO A PAGAR \$ **1.161.738,28**

ORDEN NRO.

25329164

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 28 de 02 de 2023



GERENTE

RECIBI CONFORME:

CC. Nro.

CONSUELO
35 695 895

COMPROBANTE DE EGRESO N°085

Ciudad: Novita	fecha	28	02	2,023	\$ 1'262.759
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SERESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS					
Código	concepto	valor	orden	Nº25329164	
3.12.1.4	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS	\$1'262.759	Banco:	Bogotá	
			Cuenta	Nº378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: <i>Mary M.</i>	Aprobado: <i>MM</i>	Contabilizado: <i>MM</i>		CONSUELO c.c. 35695895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 022

FECHA: 28/02/2023

VALOR: \$1'262.759

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35.695.895

CONCEPTO: PAGO SALARIO DEL MES DE FEBRERO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PRESTACION DE SERVICIOS BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES RUBRO #3.12.1.4

Empresa de servicios
núñezas de novità s.a.

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°022
(28 DE FEBRERO DEL 2.023)

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N° **35.695.895**, LABORO DURANTE EL MES DE **FEBRERO** DE 2.023 como **ESCOBITA** en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro **3.12.3.4**

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA** el mes de **FEBRERO** 2.023 como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$(1'262.759).**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.1.4..... (\$1`262.759).

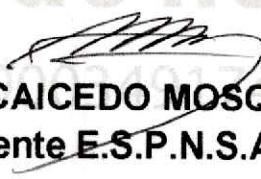
ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.3.4.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 28 del mes de **FEBRERO** del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** No. Identificación: **9003491747**
Generado por: **STALYN CAICEDO**

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	25329164	Fecha de Emisión	2023/02/28
------------------	----------	------------------	------------

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente
Nombre Producto	CC2029
Fecha Transferencia	2023/02/28

Destino

Valor Transferencia	\$1,161,738.00
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	35695895
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	378385801
Referencia / No. Factura	
Información Adicional	SALARIO FRBRERO 2023
Estado	Exitosa



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica

EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Febrero de 2023 al 28 de Febrero de 2023

NME-0100



Empleado:	Ayala Asprilla Consuelo	Identificación:	35695895	Entidad Salud:	Nueva EPS
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.262.759,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/07/2022	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó

Fechas de pago: 2023-02-28

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.262.759,00	
002	Salud			\$50510,36
003	Fondo Pensión			\$50510,36

Totales:	\$1.262.759,00	\$101.020,72
Neto a Pagar:	\$1.161.738,28	
Valor en letras:	Un Millon Ciento Sesenta y Uno Mil Setecientos Treinta y Ocho Pesos Con Veintiocho Centavos	

Notas:

CUNE:	4d3d33c36f9d709cced5238b8c19124bb2fe766e5378344ebbbb63650bb0b2a1487f430ee601df790324d9311f20c2ef
Fecha Firmado:	2023-02-28T09:47:38.565521-05:00
Firma Digital:	C5ahodiGYY/xHjG8RgJEgZMaaPo/wO4uu1eh9sOrj80QAaz0Y+Aqlz005ieq9Q0z 237UV2exOxiUxITCKmf6EZhulQC6nofv9 VhVwMhfEaCZEjo9sS9baaCj+krQt6Y QN5LgEihkCFC3niMYGEiozCS3z8Jkw8MymeaxsSivtf0ae2IxWBGEIG15DWqQmDr Nsd Xu0BQqRWYSS9awNpbNMlQ/UHGMqEEfrmVI9w8BN9O5pDNsJQSfqmKUi3VjiF 7/LfVBfpkJtYJ59dSyPHBsU2VmWfsD6R5SgvI ndyjyEPLtosZt3fxuvDP58YCG6V AyY9Nh/9vK7oHrKTzFDKEQ==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura | Proveedor tecnológico: **Cadena**, Nit: 890.930.534-0

Novita 31 de marzo de 2.023

Señor (a)
CONSUELO AYALA ASPRILLA
OPERARIA ASEO "ESCOBITA"
Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A E.S.P.
E.S.M

Ref.: Terminación del contrato de trabajo por vencimiento del término

Cordial saludo,

Me permito comunicarle que en virtud a que el término de vigencia pactado en el contrato individual de trabajo a término fijo suscrito con usted está próximo a vencerse, la Empresa De Servicios Públicos De Novita S.A ESP ha decidido no darlo por prorrogado. Por lo anterior, le comunico que la empresa ha decidido dar por terminado su contrato de trabajo, de conformidad con el artículo 61 numeral (C) del Código Sustantivo del Trabajo.

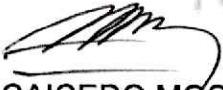
Dicha decisión será efectiva a partir del día 30 de abril de 2.023. Por lo tanto, terminada la jornada podrá solicitar su liquidación de prestaciones sociales y salario adeudados conforme a lo enunciado en el Código Sustantivo del Trabajo.

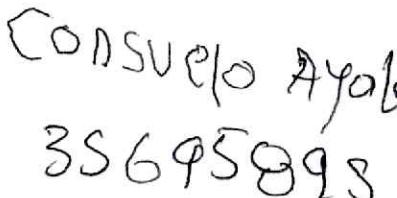
Es oportuno manifestarle nuestro agradecimiento por su labor prestada en la empresa, por lo que nos vemos en la obligación de resaltar y aplaudir su desempeño.

Atentamente,

**Impresa de servicios
públicos de Nóvita S.A ESP**

NIT : 900349174-7


STALYN CAICEDO MOSQUERA
 Representante legal
 C.C. 4`841.150
 Teléfono 3104508066
 Dirección: barrio el rosario


 CONSUELO AYALA
 35695893

Palacio Municipal Oficina 30
 Tel. 310-450-8066
 E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

31 - 03 - 2023

COMPROBANTE DE PAGO N°033

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$ 1.262.759,00
Por concepto de: PAGO MES DE MARZO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

PAGO DE \$ **1.262.759,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$ 50.510

PENSION 4% \$ 50.510

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$ -

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ **101.021**

VALOR NETO A PAGAR \$ **1.161.738,28**

ORDEN NRO.

5518721

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 30 de 03 de 2023


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Consuelo Ayala
CC. Nro. 35695895

COMPROBANTE DE EGRESO N°103

Ciudad: Novita	fecha	30	03	2,023	\$ 1'262.759
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SERESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS					
Código	concepto	valor	ORDEN N°05518721		
3.12.1.4	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS	\$1'262.759	Banco: Bogotá		
			Cuenta N°378232029		
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Hector M.	Aprobado: 	Contabilizado: 	Consuelo Ayala c.c. 35695895		

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 033

FECHA: 30/03/2023

VALOR: \$1'262.759

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35.695.895

CONCEPTO: PAGO SALARIO DEL MES DE MARZO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PRESTACION DE SERVICIOS BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES RUBRO #3.12.1.4

Empresa de servicios
públicas de novita s.a.

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**RESOLUCIÓN N°033
(30 DE MARZO DEL 2.023)**

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.695.895, LABORO DURANTE EL MES DE MARZO DE 2.023 como **ESCOBITA** en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.3.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA** el mes de **MARZO 2.023** como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$(1'262.759).**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.1.4..... (\$1'262.759).

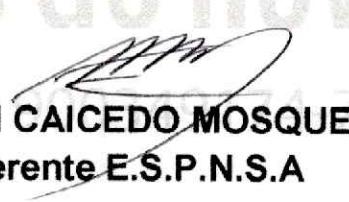
ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.3.4.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 30 del mes de **MARZO** del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	05518721	Fecha de Emisión	2023/03/30
------------------	----------	------------------	------------

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente
---------------	------------------

Nombre Producto	CC2029	No. Producto	*****2029
-----------------	--------	--------------	-----------

Fecha Transferencia	2023/03/30
---------------------	------------

Destino

Valor Transferencia	\$1,161,738.00
---------------------	----------------

Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla
---------------------	-------------------------

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
---------------------	----------------------

Nro. Identificación	35695895
---------------------	----------

Entidad Financiera	Banco de Bogotá
--------------------	-----------------

Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
-----------------------	----------------

Nro. Producto Destino	378385801
-----------------------	-----------

Referencia / No. Factura	
--------------------------	--

Información Adicional	SALARIO MARZO 2023
-----------------------	--------------------

Estado	Exitosa
--------	---------



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Marzo de 2023 al 31 de Marzo de 2023
NME-0107

Empleado:	Ayala Asprilla Consuelo	Identificación:	35695895	Entidad Salud:	Nueva EPS
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.262.759,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/07/2022	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó

Fechas de pago: 2023-03-29

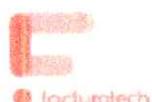
Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.262.759,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$84183.932800	\$50510,36
002	Salud			\$50510,36
003	Fondo Pensión			

Totales:	\$1.346.942,93	\$101.020,72
Neto a Pagar:	\$1.245.922,21	
Valor en letras:	Un Millon Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós Pesos Con Veintiuno Centavos	

Notas:

CUNE:	ee04d70d32308f339c11c9f28d6e9185a07db6eb1830a659dbc4654d35387a3cd94101dca79ec851748efec62f4dfab
Fecha Firmado:	2023-03-29T11:43:43.210726-05:00
Firma Digital:	ExnfEh/AOug8Byi0iHyuo/VIJNPTOyPwqUVFExnkj9X/WDa6k0tDl9CSTRdIXVEv HJ3v4Ho+0gJDet/t0PM0EvdbKC/YERMK0H tba0iiSSyZ8wfdbMsY2A6JkzAT7FM5 l/dAa7qbkGk5Ciz6AqOrUL43LQKJz0G6KDz+wrfXlh6VGw2AfsNsmMsTxb+xxJgQ 2Yc B4B9gqegBQsbvqEwgCXCYr3KWWNo+494vLTGneIdNNk8TldKBrNQPRybV2/Nr vW5zw5w3pKIOlLeO1ZRCxRfcW3N5sc4k1OHBF Y2RKIEhHz2vtoiaSX7Mo7lA5BV 40lHKxOFxr3xUy2q+NS6A==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **Cadena**. NIT. 890.930.534-0

COMPROBANTE DE PAGO N°039

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: **OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES
PESOS** \$ **84.183,00**

Por concepto de: **PAGO RECARGO POR dominicales y festivos trabajados COMO ESCOBITA
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP,**

PAGO DE \$ **84.183,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$
PENSION	4%	\$
ARP	0%	
Fondo de Seguridad	0%	\$
Estampilla UTCH	0%	\$
PRESTAMOS	0%	\$
Public Gaceta		\$
Otros Descuentos		\$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR \$ **84.183,00**

ORDEN NRO. 54429900

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 30 de 03 de 2023


GERENTE

RECIBI CONFORME:

CONSUELO AYALA
CC. Nro. 35695895

COMPROBANTE DE EGRESO N°109

Ciudad: Novita	fecha	30	03	2,023	\$ 84 183
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS					
Código	concepto	valor	Cheque N°	54429900	
3.12.2.1	RECARGO DOMINICALES Y FESTIVOS	\$ 84.183	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Monse 4/11	Aprobado: 	Contabilizado: 		COASEJO c.c. 35695895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteno"

ORDEN DE PAGO

No. 039 FECHA: 30/03/2023

VALOR: \$84.183

SON: OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y TRES PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35695895

CONCEPTO: PAGO recargo por dominicales y festivos trabajados COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: HORAS EXTRAS Y FESTIVOS RUBRO #3.12.2.1

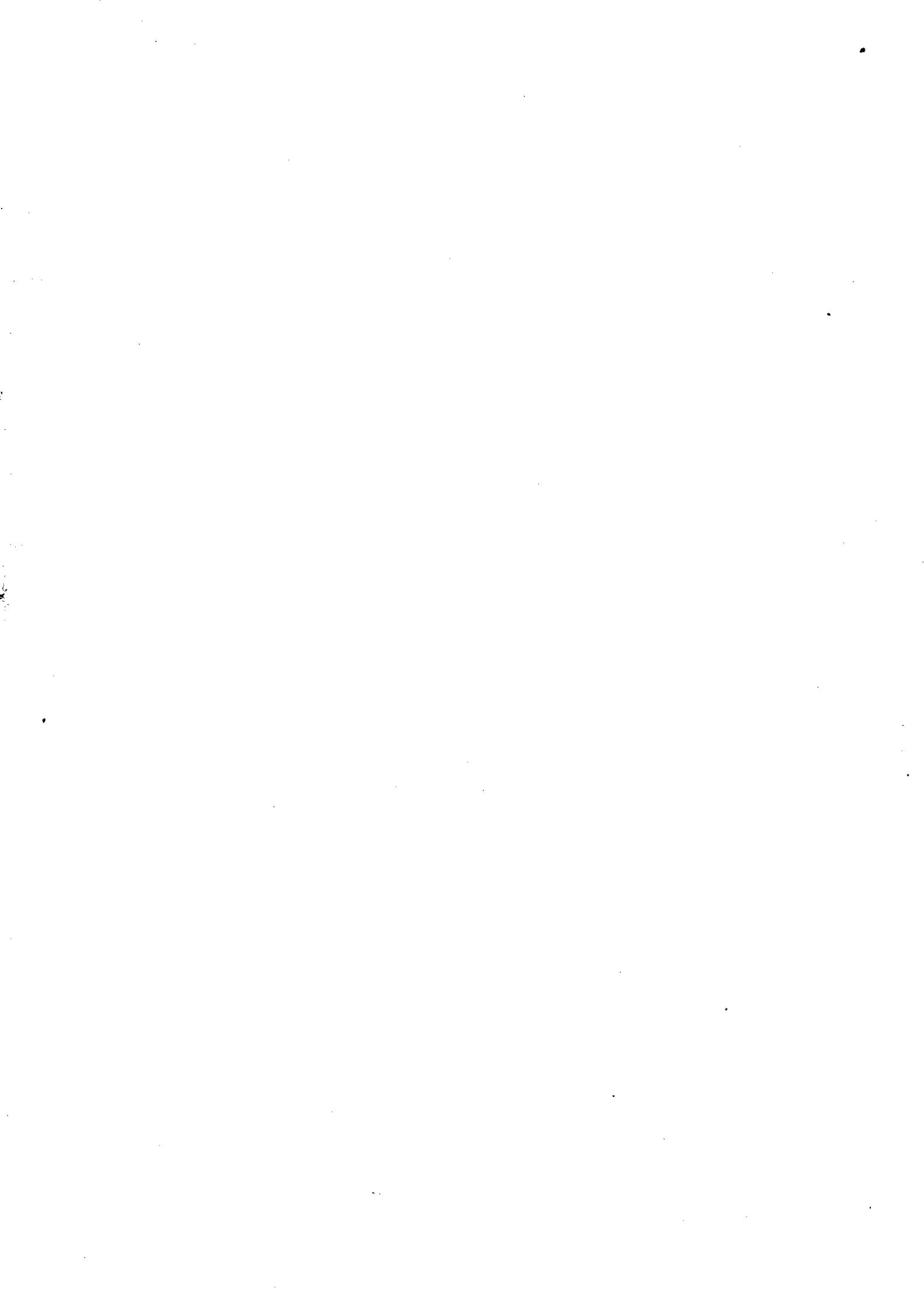
Empresa de servicios
p^úblicos de n^óvita s.a.

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



**RESOLUCION PAGO DE HORAS EXTRAS, NOCTURNAS DOMINICALES Y
FESTIVOS**
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP
RESOLUCIÓN N°039
(30 DE MARZO del 2.023)

Por medio del cual se liquidan y se ordena el pago de **HORAS EXTRAS
DIURNAS, NOCTURNAS, DOMINICALES Y FESTIVOS**

El suscrito gerente de la empresa de servicios públicos de novita s.a esp, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°030 de 2019, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que el siguiente funcionario de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP** laboro **EN DIAS FESTIVOS**, durante el año 2.023 en los horarios que vienen relacionados en la planilla de control respectivo de la siguiente manera

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICALES Y FESTIVOS
CONSUELO AYALA ASPRILLA	MARZO			20

Que el literal C del artículo 36 del decreto 1042 de 1978 establece que el reconocimiento del trabajo suplementario se liquidara con un recargo del veinticinco 25% sobre la asignación básica fijada por la ley para el respectivo empleo.

Que el artículo 37 del decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo extra nocturno se remunerara con un recargo del setenta y cinco por ciento (75%) sobre la asignación básica mensual.

Que el literal (D) del artículo 40 del decreto 1042 de 1978 establece que el trabajo dominical y festivos se pagara con el doble del valor de la remuneración correspondiente a un día ordinario de trabajo.

Que **EN CAPITULO IV. HORARIO DE TRABAJO.** El Artículo 8. Dada la índole de las actividades que desarrolla la empresa, se determinan un horario de ocho (8)

horas diarias de trabajo para todos los servidores la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A. ESP**

Que el Parágrafo Segundo del artículo 12 del Decreto 643 del 2008 amplió a cien (100) horas el límite para el reconocimiento y pago de horas extras a los empleados públicos que desempeñen el cargo de Conductor Mecánico en las entidades del nivel nacional.

Que por lo anterior se hace necesario ordenar el pago de las sumas que se le adeuda a cada funcionario;

En mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar el pago de las sumas que se relacionan a continuación, al siguiente funcionario, por concepto de horas extras Diurnas y Nocturnas, Dominicales y Festivos, laboradas durante año 2.023 de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución:

NOMBRE Y APELLIDOS	MES	DIURNAS	NOCTURNAS	DOMINICALES Y FESTIVOS
CONSUELO AYALA ASPRILLA	MARZO			20

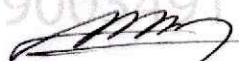
ARTÍCULO SEGUNDO. El pago de las sumas ordenadas en el artículo anterior será cubierto por la Pagaduría de **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS NOVITA S.A ESP** En la nómina de MARZO de 2.023, con cargo a horas extras dominicales y festivos del presupuesto de gastos para la presente vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en novita a los 30 del mes de MARZO del año 2.023

NIT: 900349174-7


STALYN CAICEDO MOSQUERA
CC. 4 841.150
R.L. E.S.P. NOVITA

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espnsa0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

Documento Soporte de Pago de Nómina Electrónica



EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NÓVITA S.A ESP

900349174-7

Periodo de pago 01 de Marzo de 2023 al 31 de Marzo de 2023

NME-0107

Empleado:	Ayala Asprilla Consuelo	Identificación:	35695895	Entidad Salud:	Nueva EPS
Cargo:	ESCOBITA	Centro de Costos:	ASEO	Entidad Pensión:	Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones
Sueldo:	\$1.262.759,00	Banco:	BANCO DE BOGOTÁ	Entidad ARL:	Positiva Compañía de Seguros
Fecha Ingreso:	06/07/2022	No. Cuenta:	378232029	Entidad Caja:	CCF del Chocó
		Método de pago:	Cheque		

Fechas de pago: 2023-03-29

Código	Descripción	Unidades	Devengos	Deducciones
001	Sueldo Básico	30,00 días	\$1.262.759,00	
025	Horas Extras Diarias Dominicales y Festivas	8,00 horas	\$84183.932800	
002	Salud			\$50510.36
003	Fondo Pensión			\$50510.36

Total:	\$1.346.942,93	\$101.020,72
Neto a Pagar:	\$1.245.922,21	
Valor en letras:	Un Millon Doscientos Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Veintidós Pesos Con Veintiuno Centavos	

Notas:

CUNE:	ee04d70d32308f339c11c9f28d6e9185a07db6eb1830a659dbcba654d35387a3cd94101dca79ec851748efec62f4dfab
Fecha Firmado:	2023-03-29T11:43:43.210726-05:00
Firma Digital:	ExnfEh/AOug8Byi0iHyuo/VIJNPTOyPwqUVFExnkj9X/WDa6k0tDI9CSTRdIXVEv HJ3v4Ho+0gJDet/t0PM0EvdbKC/YERMk0H tba0iiSSyZ8wfdbMsY2A6JkzAT7FM5 l/dAa7qbkGk5Ciz6AqOrUL43LQKJz0G6KDz+wrfXlh6VGw2AfsNsmMsTxb+xxJgQ 2Yc B4B9goegBQsbvqEwgCXCYr3KWWNo+494vLTGneIdNNk8TtdKBrNQPRybV2/Nr vW5zw5w3pKIOlE01ZRCxRfcW3N5sc4k1OHBF Y2RKIEhHz2vtoiaSX7Mo7ILA5BV 40IIHKxOFxr3xUy2q+NS6A==

Representación Gráfica de Nomina Individual.



Software: e-Factura Proveedor tecnológico: **Cadena.** NIT. 890.930.534-0



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica **No. Identificación:** 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	54429900	Fecha de Emisión	2023/03/30
-------------------------	----------	-------------------------	------------

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente
----------------------	------------------

Nombre Producto	CC2029	No. Producto	*****2029
------------------------	--------	---------------------	-----------

Fecha Transferencia	2023/03/30
----------------------------	------------

Destino

Valor Transferencia	\$84,183.00
----------------------------	-------------

Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla
----------------------------	-------------------------

Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
----------------------------	----------------------

Nro. Identificación	35695895
----------------------------	----------

Entidad Financiera	Banco de Bogotá
---------------------------	-----------------

Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
------------------------------	----------------

Nro. Producto Destino	378385801
------------------------------	-----------

Referencia / No. Factura

Información Adicional	DOMINICALES Y FESTI 2023
------------------------------	--------------------------

Estado	Exitosa
---------------	---------



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°048

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SESETA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$ 1.262.759,00**
Por concepto de: **PAGO MES DE MARZO DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**

PAGO DE \$ 1.262.759,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$	50.510
PENSION	4%	\$	50.510
ARP	0%		-
Fondo de Seguridad	0%	\$	
Estampilla UTCH	0%	\$	
PRESTAMOS	0%	\$	-
Public Gaceta		\$	
Otros Descuentos		\$	

TOTAL DEDUCCIONES \$ 101.021

VALOR NETO A PAGAR \$ 1.161.738,28

ORDEN NRO.

30123609

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: N° 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 28 de 04 de 2023


GERENTE

RECEBI CONFORME:

CONSUELO
CC. Nro. 35 695 895

COMPROBANTE DE EGRESO N°155

Ciudad: Novita	fecha	28	04	2,023	\$ 1'262.759
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SERESIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS					
Código	concepto	valor	ORDEN N°30123609		
3.12.1.4	OPERARIO DE ASEO "ESCOBITAS	\$1'262.759	Banco: Bogotá		
			Cuenta N°378232029		
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: <i>Neuris 4. N.</i>	Aprobado: <i>MM</i>	Contabilizado: <i>Neur.</i>	CO SO NE 0 0 c.c35695895		

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 049 FECHA: 28/04/2023

VALOR: \$1'262.759

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS

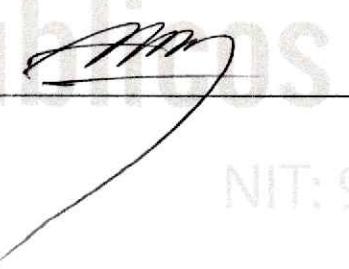
A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35.695.895

CONCEPTO: PAGO SALARIO DEL MES DE ABRIL DE 2023 COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PRESTACION DE SERVICIOS BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES RUBRO #3.12.1.4

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.


FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esdns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**RESOLUCIÓN N°048
(28 DE ABRIL DEL 2.023)**

Por medio de la cual se reconocen unos **SALARIOS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por los estatutos, acta de posesión y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N° 35.695.895, LABORO DURANTE EL MES DE ABRIL DE 2.023 como **ESCOBITA** en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.3.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA** el mes de ABRIL 2.023 como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **UN MILLON DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS \$(1'262.759)**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.1.4..... (\$1`262.759).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.3.4.**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 28 del mes de **ABRIL** del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** No. Identificación: **9003491747**
Generado por: **STALYN CAICEDO**

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	30123609	Fecha de Emisión	2023/05/05
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente	No. Producto	*****2029
Nombre Producto	CC2029		
Fecha Transferencia	2023/05/05		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$1,161,738.00		
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	35695895		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378385801		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	salario abril 2023		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°052

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de:	CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS	\$	420.920,00
Por concepto de:	PAGO PRIMA DE SERVICIOS PARCIALES GENERADAS DURANTE EL TIEMPO LABORADO COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP		

PAGO DE	\$	420.920,00
----------------	-----------	-------------------

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$
PENSION	4%	\$
ARP	0%	-
Fondo de Seguridad	0%	\$
Estampilla UTCH	0%	\$
PRESTAMOS	0%	\$
Public Gaceta		\$
Otros Descuentos		\$

TOTAL DEDUCCIONES	\$	-
--------------------------	-----------	----------

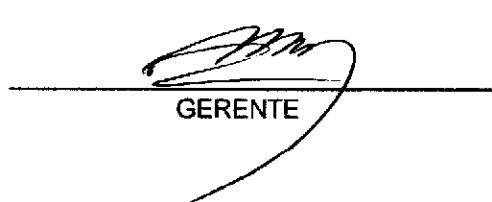
VALOR NETO A PAGAR	\$	420.920,00
---------------------------	-----------	-------------------

ORDEN NRO. 56671103

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 04 de 05 de 2023

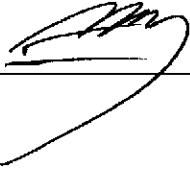

GERENTE

RECIBI CONFORME:

CONSUELO

CC. Nro. 35 695 895

COMPROBANTE DE EGRESO N°160

Ciudad: Novita	fecha	04	05	2,023	\$ 420.920
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS					
Código	concepto	valor	ORDEN N°	56671103	
3.12.2.5	PRIMA DE SERVICIOS	\$420.920	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Nancy 4.11.	Aprobado: 	Contabilizado: 		CONSUELO c.c.35695895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 052

04/05/2023

VALOR: \$420.920

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 31488767

CONCEPTO: PAGO PRIMA DE SERVICIOS PARCIALES GENERADAS DURANTE EL TIEMPO LABORADO COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: PRIMA DE SERVICIOS RUBRO # 3.12.2.5

Empresa de servicios
públicos de novità s.a.

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”

**RESOLUCIÓN N°052
(04 MAYO DEL 2.023)**

Por medio de la cual se reconocen unos **PRIMA DE SERVICIOS**

El suscrito gerente de la empresa de servicios públicos de Novita s. a, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°030, y demás normas concordantes y,

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N°31488767, LABORO DURANTE LOS MESES COMPRENDIDOS ESTRE EL 02 DEL MES ENERO HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2023 como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.2.5

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA**, durante el mes de **ABRIL** de 2.023 como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEITE PESOS (**\$420.920**).

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los servicios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRIMA DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.25..... (420.920).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.2.5**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 04 del mes de **MAYO** del 2.023

**Empresa de servicios
pùblicos de novita s.a.**
MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable

NIT: 90000074-7
STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	56671103	Fecha de Emisión	2023/05/05
------------------	----------	------------------	------------

Origen

Tipo Producto	Cuenta Corriente		
Nombre Producto	CC2029	No. Producto	*****2029
Fecha Transferencia	2023/05/05		

Destino

Valor Transferencia	\$420,920.00
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía
Nro. Identificación	35695895
Entidad Financiera	Banco de Bogotá
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros
Nro. Producto Destino	378385801
Referencia / No. Factura	
Información Adicional	prima de servicio promed
Estado	Exitosa



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°054

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS \$ 210.460,00**
PAGO indemnización de las vacaciones COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA
DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP, por el tiempo laborado desde
el 02 de ENERO hasta el 30 de ABRIL de 2023

PAGO DE \$ **210.460,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$
PENSION	4%	\$
ARP	0%	-
Fondo de Seguridad	0%	\$
Estampilla UTCH	0%	\$
PRESTAMOS	0%	\$
Public Gaceta		\$
Otros Descuentos		\$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR \$ **210.460,00**

ORDEN NRO. 32439594

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 04 de 05 de 2023


GERENTE

RECIBI CONFORME:

Consuelo
CC. Nro. 35 695 895

COMPROBANTE DE EGRESO N°162

Ciudad: Novita	fecha	04	05	2,022	\$ 210.460
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS					
Código	concepto	valor	Cheque N°	32439594	
3.12.2.2	INDEMNIZACION DE LAS VACACIONES	\$210.460	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Novita 4.11	Aprobado: 	Contabilizado: 		CONSUELO c.c.35695-895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 054 FECHA: 04/05/2023

VALOR: \$210.460

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35695895

PAGO COMPENSACIÓN DE LAS VACACIONES COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP, por el tiempo laborado desde el 02 de ENERO y hasta el 30 ABRIL de 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: VACACIONES RUBRO #3.12.2.2

Empresa de servicios
públicos de novità s.a.

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

RESOLUCIÓN N°054
(04 DE MAYO DEL 2.023)

Por medio de la cual se reconocen unos **INDEMNIZACION DE LAS VACACIONES**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°030, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N°:35.695895 EL MES DE ABRIL DE 2023 como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.2.2

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA**, laborados durante el mes de **ABRIL** de 2023 como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$210.460)**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

VACACIONES

RUBRO 3.12.2.2..... (\$210.460).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.2.2**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 04 del mes de **MAYO** del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A E.S.P

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** No. Identificación: **9003491747**
Generado por: **STALYN CAICEDO**

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	32439594	Fecha de Emisión	2023/05/05
Origen			
Tipo Producto	Cuenta Corriente	No. Producto	*****2029
Nombre Producto	CC2029		
Fecha Transferencia	2023/05/05		
Destino			
Valor Transferencia	\$210,460.00		
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	35695895		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378385801		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	VACACIONES PROMEDIO		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°056

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: **CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS** **\$ 420.920,00**

Por concepto de: **pago cesantías como escobita de la EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP desde el 02 de ENERO hasta el 30 de ABRIL de 2023.**

PAGO DE **\$ 420.920,00**

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD 4% \$

PENSION 4% \$

ARP 0% -

Fondo de Seguridad 0% \$

Estampilla UTCH 0% \$

PRESTAMOS 0% \$

Public Gaceta \$

Otros Descuentos \$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

VALOR NETO A PAGAR **\$ 420.920,00**

ORDEN NRO. 26848042

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: 04 de 05 de 2023


GERENTE

RECIBI CONFORME:

CONSUELO
CC. Nro. 35 695 895

COMPROBANTE DE EGRESO N°164

Ciudad: Novita	fecha	04	05	2,023	\$420.920
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS					
Código	concepto	valor	Cheque N°	26848042	
3.12.2.3	CESANTIAS	\$529.955	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: Florly 4. M.	Aprobado: 	Contabilizado: 		CONSUELO c.c. 35695895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 058

FECHA: 04/05/2023

VALOR: \$420.920

SON: CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35.695895

CONCEPTO: pago **CESANTÍAS** como escobita de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP** por los días trabajados desde el **02 de ENERO** y hasta el **30 de ABRIL de 2023**.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: CESANTIAS RUBRO #3.12.2.3

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.

FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**RESOLUCIÓN N°058
(04 DE MAYO DEL 2.023)**

Por medio de la cual se reconocen unos **CESANTIAS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°030, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO AYALA ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N°: 35695895 EL MES DE ABRIL DE 2023 como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.2.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA**, laborados durante el mes de **ABRIL de 2023** como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATROCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS (\$420.920).**

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.2.4..... (\$420.920).

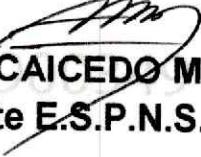
ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.2.4**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 04 del mes de **MAYO** del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A E.S.P

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A
Tipo Identificación: NIT Persona Jurídica No. Identificación: 9003491747
Generado por: STALYN CAICEDO

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	26848042	Fecha de Emisión	2023/05/05
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente	No. Producto	*****2029
Nombre Producto	CC2029		
Fecha Transferencia	2023/05/05		
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$420,920.00		
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	35695895		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378385801		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	CESANTIAS		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

COMPROBANTE DE PAGO N°058

A

CONSUELO AYALA ASPRILLA

La suma de: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS \$ 50.510,00**
PAGO intereses sobre las cesantias COMO ESCOBITA DE LA EMPRESA DE
SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP desde el 02 de ENERO hasta el 30
Por concepto de: **de ABRIL de 2023**

PAGO DE \$ 50.510,00

DEDUCCIONES:

FORMULARIO

SALUD	4%	\$
PENSION	4%	\$
ARP	0%	-
Fondo de Seguridad	0%	\$
Estampilla UTCH	0%	\$
PRESTAMOS	0%	\$
Public Gaceta		\$
Otros Descuentos		\$

TOTAL DEDUCCIONES \$ -

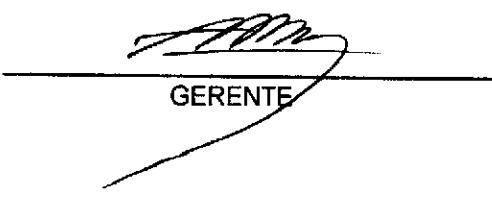
VALOR NETO A PAGAR \$ 50.510,00

ORDEN N° **8656290**

BANCO DE BOGOTA

CUENTA: No 378232029 EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P

FECHA DE PAGO: **04 de 05 de 2023**


GERENTE

RECIBI CONFORME:

CONSUELO

CC. Nro. **35 695 895**

COMPROBANTE DE EGRESO N°166

Ciudad: Novita	fecha	04	05	2,023	\$ 50.510
Pagado a: CONSUELO AYALA ASPRILLA					
Valor de (en letras) CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS					
Código	concepto	valor	Cheque N°	08656290	
3.12.2.4	INTERES A LAS CESANTIAS	\$50.510	Banco:	Bogotá	
			Cuenta N°	378232029	
			Efectivo:		
			Firma y sello		
Elaborado: <i>Florly M.</i>	Aprobado: <i>MM</i>	Contabilizado: <i>Nun.</i>		CONSUELO c.c.35698895	

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

ORDEN DE PAGO

No. 056 FECHA: 04/05/2023

VALOR: \$ 50.510

SON: CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ CPESOS

A FAVOR DE: CONSUELO AYALA ASPRILLA

CON NIT: 35.695895

CONCEPTO: PAGO INTERESES SOBRE LAS CESANTÍAS COMO ESCOBITA
DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP por el
periodo comprendido entre el 02 de ENERO y hasta el 30 de ABRIL de 2023

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: INTERES A LAS CESANTIAS RUBRO
#3.12.2.4

Empresa de servicios
públicos de novita s.a.


FIRMAS

NIT: 900349174-7

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espn.s.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo "Noviteño"

**RESOLUCIÓN N°056
(04 DE MAYO DEL 2.023)**

Por medio de la cual se reconocen unos **INERESES SOBRE LAS CESANTIAS**

El suscrito gerente de la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, en uso de sus facultades constitucionales y en especial las conferidas por acta de posesión N°030, y demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que es deber del ordenador del gasto, reconocer los emolumentos generados por la empresa de servicios públicos.

Que la Sr. **CONSUELO ASPRILLA** identificada con cedula de ciudadanía N°: **35695895** EL MES DE **ABRIL DE 2023** como escobita en la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A E.S.P.**

Que el Presupuesto de la **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A ESP**, para la vigencia fiscal de 2.023, existe disponibilidad presupuestal para el pago de **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, en el rubro 3.12.2.4

Que es deber del gerente y/o pagador, reconocer y pagar los Salarios causados.

Que sin más consideraciones que las expuestas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer y ordenar el pago a **CONSUELO AYALA ASPRILLA**, laborados durante el mes de **ABRIL** de 2023 como **OPERARIO DE ASEO “ESCOBITAS”**, la suma de: **CINCUENTA MIL QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS (\$50.510)**.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer y ordenar el pago de los salarios de conformidad con los rubros presupuestales y valor especificado así:

PRESTACION DE SERVICIOS

RUBRO 3.12.2.4..... (\$50.510).

ARTICULO TERCERO: la suma ordenada a pagar en el artículo anterior, se hará con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal de 2.023, **RUBRO 3.12.2.4**

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Novita, el día 04 del mes de **MAYO** del 2.023

MARLY YARLEY MORENO MORENO
Secretaria pagadora con funciones de auxiliar contable


STALYN CAICEDO MOSQUERA
Gerente E.S.P.N.S.A E.S.P

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: esprns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”



Internas, Aval y otros Bancos

Empresa: **EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NOVITA S.A**
Tipo Identificación: **NIT Persona Jurídica** No. Identificación: **9003491747**
Generado por: **STALYN CAICEDO**

A continuación el detalle de: Resultado - Transferir

No. Autorización	08656290	Fecha de Emisión	2023/05/05
<u>Origen</u>			
Tipo Producto	Cuenta Corriente	No. Producto	*****2029
Nombre Producto	CC2029	Fecha Transferencia	2023/05/05
<u>Destino</u>			
Valor Transferencia	\$50,510.00		
Nombre Destinatario	consuelo ayala asprilla		
Tipo Identificación	Cédula de Ciudadanía		
Nro. Identificación	35695895		
Entidad Financiera	Banco de Bogotá		
Tipo Producto Destino	Cuenta Ahorros		
Nro. Producto Destino	378385801		
Referencia / No. Factura			
Información Adicional	INTERESES CESANTIAS		
Estado	Exitosa		



Importante: Una vez finalizada esta transacción, por favor verifique el débito en la cuenta origen, antes de intentar realizarla nuevamente.

* La tarifa de esta transacción depende del acuerdo que tenga establecido con el Banco

CONSUELO AYALA ASPRILLA			
fecha de ingreso	SALARIO BASE	MENSUALIDADES CANCELADAS	
02 de enero de 2023	1' 262.759	ENERO	\$ 1.262.759,00
		FEBRERO	\$ 1.262.759,00
FECHA DE RETIRO	30 DE ABRIL DE 2023	MARZO	\$ 1.262.759,00
		ABRIL	\$ 1.262.759,00
SUELDO:	\$ 1.262.759,00		
PRIMA		420.920	
VACACIONES		210.460	
CESANTÍAS		420.920	
INTERESES DE CESANTÍAS		50.510	
		1.102.810	
FESTIVOS TRABAJADOS 2023			
ENERO			84.184
FEBRERO			0
MARZO			84.184
ABRIL			0
TOTAL			168.368
	NIT: 900349174-7		
			1.271.178

CONSUELO

FIRMA Y DOCUMENTO DEL EMPLEADO
35695895

Palacio Municipal Oficina 30
Tel. 310-450-8066
E-mail: espns.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo Noviteño

FORMATO DE SALIDA DE MATERIAL

ESCOBITA

Fecha: Día 10 Mes 01 Año 2023 Salida No:00

Entregado por: Henry M. M.

Recibido Por: CONSUELO

Palacio Municipal Oficina 30

Tel. 310-450-8066

E-mail: espris.a0329@hotmail.com

Mejorando la calidad de vida del pueblo “Noviteño”